



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SAFIN-EST-063-2025

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:00 horas del día 14 de noviembre de 2025, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-063-2025**, relativa a la **adquisición de diversos vehículos terrestres y equipo de cómputo**, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche, los cuáles serán contratados con Recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2025.

FASP
OPERADO CON RECURSOS
=2025=

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I, II y X, y 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **Campechana de Vehículos, S.A. de C.V., Autosur, S.A. de C.V. y Total Parts and Components, S.A. de C.V.** con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número FGE/CAF/18/18.1/3630/2025, recibido el 14 de noviembre de 2025, firmado por el C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche, en tanto que las respuestas de carácter legal y administrativo, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Campechana de Vehículos, S.A. de C.V.

1.- Correspondiente a la partida 5 solicitan: Vehículo nuevo tipo Van 1.2L. Especificaciones técnicas.

Motor de gasolina de 1.2 L Turbo - 4 cilindros - Potencia: 130 HP @ 5,500 rpm - Torque: 230 lb-pie @ 1,750 rpm - Transmisión automática de 8 velocidades. Capacidad de tanque de gasolina: 60 L - Capacidad de 7 pasajeros - Cantidad de puertas: 5 - Peso vehicular: 1,540 - Peso bruto: 2,280 - Capacidad de arrastre: 950 Kg. Seguridad: - 6 bolsas de aire frontales, laterales y tipo cortina - Sistema de frenos ABS - Alarma antirrobo - Cinturón de seguridad de 3 puntos con pretensores y para pasajero de 3 puntos - Seguros eléctricos. Rendimiento: - Rendimiento del combustible en combinado (km/l): 17.5 Equipamiento: - Radio AM/FM, con entrada USB y conectividad inalámbrica - 1 toma corriente de 12V - Vestiduras de tela - Aire acondicionado automático - Rines de aluminio de 16" - Faros LED - Faros antiniebla - Puerta lateral derecha e izquierda corrediza - Puerta trasera tipo portón - Tercera luz de freno.

Campechana de Vehículos, S.A. De C.V. oferta, unidad con las siguientes características:

Vehículo nuevo tipo SUV 1.5L.

- Motor 1.5L turbo con 144 HP de potencia, Transmisión automática (CVT)
- Capacidad de 7 pasajeros, Dirección electroasistida, Faros de halógeno
- Luces diurnas LED (DRL's), Faros de niebla delanteros y traseros, Spoiler trasero
- Rines de aluminio de 18", Pantalla de instrumentos de 7", Asientos forrados en tactopiel



- Barras de techo, Sistema de Infoentretenimiento Chevrolet con Smartphone Integration
- Pantalla táctil de 10.4" , 4 bocinas , Cámara de reversa
- Sistema de control de estabilidad StabiliTrak, Frenos ABS con EBD y BA
- 6 bolsas de aire (2 frontales, 2 laterales y 2 de cortina)
- 3a Fila de asientos abatible 50/50
- 2a Fila de asientos abatible 60/40 y reclinables
- Puertos USB (Dos en consola central, uno en la 2.a fila y uno para la 3.a fila de asientos)

R: Se aclara al licitante que, para la partida 5 oferta un modelo de vehículo tipo SUV cuando lo solicitado en las bases, es un modelo de vehículo tipo VAN el cual es lo requerido por el área usuaria de esta Fiscalía General del Estado; por lo que no es posible aceptar su propuesta.

II. Autosur, S.A. de C.V.

1.- En la descripción del producto partida 1, menciona 7 unidades, Pick Up doble cabina motor a gasolina, queremos proponer Amarok en motor diesel con características similares, ¿es posible?

R: Se aclara al licitante que las características técnicas para la partida 1 solicitadas en las bases de la presente licitación, son las requeridas por el área usuaria.

2.- En la descripción del producto partida 4, menciona 2 vehículos nuevos tipo van con motor 1.5, queremos proponer Saveiro cabina sencilla con Camper cerrado y motor 1.6, clima vidrios eléctricos en cabina, cabe la posibilidad?

R: Se aclara al licitante que las características técnicas para la partida 4 solicitadas en las bases de la presente licitación, son las requeridas por el área usuaria.

3.- En la relación de con la garantía de vicios ocultos ¿se puede precisar si el alcance se limita estrictamente a defectos de fabricación debidamente diagnosticados por la concesionaria y no incluye desgaste normales o daños por uso operativo?

R: Se aclara al licitante que la garantía de vicios ocultos corresponde a defectos o fallos que no pueden detectarse al momento de la entrega del vehículo, siendo estos los defectos de fabricación, conforme al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche y al amparo del Código Civil del Estado de Campeche, más no por el uso o daños operativos de la unidad vehicular.

4.- ¿Es posible que la fianza del 20% pueda constituirse en dos polizas separadas (cumplimiento y vicios ocultos), siempre que la suma corresponda al monto total exigido?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo estipulado en los numerales 50 fracción III, 51 fracción II y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, "El Proveedor" que resulte adjudicado, otorgará garantía relativa al cumplimiento y vicios ocultos del contrato, por el 20% del monto total del instrumento contractual (I.V.A. incluido), a través de póliza de fianza, por lo que deberá presentar una única póliza por el concepto correspondiente al cumplimiento y vicios ocultos del contrato.

5.- ¿Pueden especificar el plazo máximo en que se realizara el pago una vez entregado los bienes y recibida la factura correspondiente?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, el pago de los bienes adquiridos se efectuará por Finanzas, o la Entidad correspondiente, dentro de un plazo máximo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la documentación comprobatoria de la

FASP

OPERADO CON RECURSOS

=2025=



entrega de los bienes a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes.

6.- ¿El proveedor deberá cubrir únicamente el impuesto de traslado de dominio o también los gastos relativos al alta vehicular, seguro y demás trámites ante la Secretaría de Seguridad Pública?

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el punto 8 de las bases de la presente licitación, el licitante adjudicado será el único responsable respecto al tipo de transporte a utilizar para la entrega de los bienes objeto de las presentes bases.

En ese sentido, los costos de transporte desde el lugar de origen, seguros, permisos, todo tipo de contribuciones, aranceles, peajes, así como cualquier documentación que se requiera hasta el momento de la entrega incluyendo gastos de transporte, maniobras y descarga, son a cuenta y riesgo de "El Licitante adjudicado".

Para los casos en que las facturas de los bienes objeto de la presente licitación, no sean facturas de origen (agencia) deberán considerar en su propuesta todos los trámites y gastos necesarios para hacer la transferencia de la propiedad a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (en su caso) por lo que el licitante que resulte adjudicado, también deberá cubrir los gastos correspondientes a los impuestos generados sobre la adquisición de vehículos de motor y realizar las gestiones necesarias ante las autoridades pertinentes, relativas al cambio de propietario (Traslado de dominio) a favor de "El Estado", de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche. Lo anterior, se hace de conocimiento a fin de que "El Estado" no tenga gastos o gestiones adicionales al momento de ingresar los bienes al patrimonio del Estado y gestione los diversos permisos, seguros, emplacamiento, etc. que se requieren para su correcta operación. De igual forma, al momento de facturar los bienes a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el licitante que resulte adjudicado (en caso de ser comercializador) deberá hacer entrega de la factura origen para cotejar que los bienes a facturar coincidan.

III. Total Parts and Components, S.A. de C.V.

1.- Bases de la convocatoria 11.3.- Presentación y apertura de proposiciones. Pág. 5 de 39. Es correcta nuestra apreciación que no será causal de desechamiento el presentar uno o más sobres que contengan la información legal, técnica y económica. Favor de confirmar.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación. Podrá presentar uno o más sobres, siempre que los entregue juntos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debidamente cerrados e identificados.

2.- Bases de la convocatoria 11.3.- Presentación y apertura de proposiciones. Pág. 5 de 39. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si es correcta nuestra apreciación que la propuesta deberá estar firmada autógrafamente en los escritos que así lo indique, rubricando las demás hojas por el representante legal. Favor de aclarar.

R: Se aclara al licitante que se confirma su cuestionamiento.

3.- Bases de la convocatoria 11.3.- Presentación y apertura de proposiciones Propuesta legal Documento 01, 3. Copia de la constancia de situación fiscal. Pág. 7 de 39. Es correcta nuestra apreciación que la constancia de situación fiscal se podrá presentar con fecha de emisión del mes de noviembre. Favor de aclarar.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

4.- Bases de la convocatoria 11.3.- Presentación y apertura de proposiciones Propuesta legal Documento 01, 7. Copia del comprobante de pago del impuesto predial vigente.



Pág. 8 de 39. En virtud que la convocante solicita pago del impuesto predial vigente, por lo que, solicitamos amablemente a la convocante en su lugar, exhibir el contrato de arrendamiento correspondiente, en virtud de que, conforme a dicho contrato, el sujeto obligado al pago de dicho impuesto es el arrendador, quien como titular del inmueble mantiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de esa obligación, sin que esté legalmente obligado a proporcionar al arrendatario dicha documentación. Favor de aceptar.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, independientemente de que sea propietario, poseedor o arrendatario del predio que ocupa, deberá de presentar copia del comprobante del pago del impuesto predial, aún y cuando éste no se encuentre a su nombre. En caso de que dicho predio no se encuentre a nombre del licitante, el comprobante del pago del impuesto predial lo deberá de presentar junto con un escrito original bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste si es poseedor u otra figura por la cual tiene el uso de dicho predio, pudiendo anexar copia simple del instrumento contractual que lo acredite, no siendo motivo de desechamiento el no adjuntar éste último.

5.- Bases de la convocatoria 11.3.- presentación y apertura de proposiciones Propuesta legal, Documento 02, 1. Copia simple de los documentos que acrediten la personalidad de quien presente el sobre de proposiciones. PÁG. 8 de 39. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si en caso que el representante legal no pueda asistir a los actos podrá ir un tercero con carta poder simple. Favor de aclarar.

R: Se aclara al licitante que, es correcta su apreciación; sin embargo, respecto al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del documento 02 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, para acreditar la personalidad de quien presente el sobre de proposiciones, deberá presentar copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía y poder otorgado por el representante legal del licitante con facultades de expedirlo mediante escritura pública o carta poder simple.

6.- Bases de la convocatoria 11.3.- Presentación y apertura de proposiciones Propuesta técnica Documento 07, 1. Relación completa de los bienes a ofertar. Pág. 10 de 39. Derivado que las fichas técnicas de las diferentes marcas contienen las especificaciones técnicas generales de los vehículos y no resultan tan precisas como las requeridas en el presente procedimiento, solicitamos amablemente a la convocante indicar si es correcta nuestra apreciación que bastará con mencionarlas en la propuesta técnica o se podrá presentar para soporte una carta del distribuidor autorizado en la que se indique el cumplimiento de las mismas. Favor de indicar.

R: Se aclara al licitante que, en su propuesta deberá mencionar las especificaciones técnicas solicitadas de los vehículos mismas que deberán corresponder a las señaladas en el ANEXO UNO de las presentes bases, y debiendo adjuntar catálogos, folletos y/o fichas técnicas correspondientes a cada uno de los bienes ofertados; de igual manera, podrá adjuntar como soporte una carta del distribuidor autorizado en el que indique el cumplimiento de las mismas; sin embargo, el no adjunta dicho documento, no será causa de desechamiento de su propuesta.

7.- Bases de la convocatoria 11.3.- Presentación y apertura de proposiciones Propuesta técnica Documento 07, 3. Documento que avale la autorización o certificación de la marca. Pág. 11 de 39. Nos permitimos informar a la convocante que todos los talleres correspondientes a las distintas marcas de vehículos ofertadas se encuentran debidamente autorizados y certificados por los fabricantes o plantas armadoras, por lo que cualquier servicio de reparación, atención o relacionado con la garantía puede ser atendido directamente por dichos talleres, sin que sea necesario la existencia de un contrato formal entre el licitante adjudicado y los mismos, dado que su acreditación como centros autorizados garantiza la validez y cobertura de los servicios. En virtud de lo anterior, y con el fin de no limitar la libre participación, solicitamos amablemente que se acepte, escrito bajo protesta de decir verdad, donde se manifiesta

FASP

OPERADO CON RECURSOS

=2025=



la relación de talleres autorizados de cada una de las marcas ofertadas. Favor de aceptar.

R: Se aclara al licitante que, por cuestiones administrativas para el proceso de solicitud de servicios de vehículos, requerimos el documento que avale la autorización y/o certificación de la marca para prestar el servicio en el (los) Centro(s) de Servicio(s), con la finalidad de no perder las garantías de las unidades vehicular; especialmente, cuando la compra de las unidades es a través de terceros. Por lo que, deberá considerar en su propuesta la siguiente documentación:

- Carta firmada por el representante legal donde indique el (los) Centro(s) de Servicio (s) que puede brindar los servicios, mantenimientos y aplicación de garantías que se requiera en las unidades vehiculares, y estos deberán estar ubicados en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, y estar autorizados por la marca de los vehículos ofertados, debiendo señalar nombre, dirección y teléfono de contacto.
- Documento que avale la autorización o certificación de la marca para prestar el servicio en el (los) Centro(s) de Servicio(s), con la finalidad de no perder las garantías de las unidades vehiculares.

8.- Bases de la convocatoria Anexo uno Partidas 1, 2, 3, 4 y 5. Pág. 18 a la 24 de 39. En el entendido de que las características técnicas solicitadas son mínimas, ¿es correcta nuestra apreciación que se podrán ofertar características técnicas similares o superiores? Favor de confirmar.

R: Se aclara al licitante que las características técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, son las requeridas por el área usuaria.

9.- Bases de la convocatoria Anexo uno Partidas 1, 2, 3, 4 y 5. Pág. 18 a la 24 de 39. En virtud que las diferentes marcas de los vehículos innovan en el cambio de año/modelo con mejoras automotrices en motor, chasis, seguridad, rendimiento y equipo, solicitamos a la convocante acepte las especificaciones y nomenclaturas que el fabricante incluya en el vehículo ofertado ya que estas son las óptimas para el mejor desempeño y funcionalidad que se les dará a los vehículos solicitados. Favor de aceptar.

R: Se aclara al licitante que, en su propuesta deberá mencionar las especificaciones técnicas solicitadas de los vehículos mismas que deberán corresponder a las señaladas en el ANEXO UNO de las presentes bases, y debiendo adjuntar catálogos, folletos y/o fichas técnicas correspondientes a cada uno de los bienes ofertados en los que se mencionen las especificaciones y nomenclaturas utilizadas por los fabricantes de los vehículos ofertados.

10.- Bases de la convocatoria Anexo dos. Fianza de cumplimiento y vicios ocultos del contrato. Pág. 25 de 39. ¿es correcta nuestra apreciación que el anexo dos fianza de cumplimiento y vicios ocultos del contrato, al ser únicamente de manejo exclusivo de la convocante, y al ser informativos, ¿no será causa de desechamiento para este procedimiento de licitación el no presentarlos en nuestra propuesta? Favor de confirmar.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, ya que el referido formato de fianza de cumplimiento y vicios ocultos del contrato, contenido en el anexo dos de las bases del presente procedimiento, aplica únicamente en caso de resultar adjudicado.

11.- Bases de la convocatoria Anexo nueve Propuesta económica. Pág. 32 de 44. Se solicita amablemente a la convocante aclare si es correcta nuestra apreciación que para el presente formato se deberá establecer la descripción corta del bien ofertado. Favor de confirmar.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

12.- Bases de la convocatoria Anexo diez modelo de contrato. Pág. 33 a la 38 de 44. ¿es correcta nuestra apreciación que el anexo diez modelo de contrato, al ser únicamente de manejo exclusivo de la convocante, y al ser informativos, ¿no será causa de

FASP

OPERADO CON RECURSOS

-2025-



desechamiento para este procedimiento de licitación el no presentarlos en nuestra propuesta? Favor de confirmar.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

13.- Bases de la convocatoria, anexos uno al once. Pág. 19 a la 39. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si la fecha con la que deberá presentar la propuesta técnica y económica deberá ser la de bases o donde se encuentra el domicilio fiscal de mi representada. Favor de aclarar.

R: Se aclara al licitante que respecto al lugar y fecha que deberán contener los formatos del presente procedimiento, éstos podrán ser, la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y el lugar de emisión correspondiente al domicilio fiscal del licitante.

Seguidamente, se hace constar el siguiente acuerdo para considerar por parte de los licitantes, en la elaboración y presentación de sus proposiciones:

Acuerdo

Único. En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019 y, ratificado por oficio número SAFIN03/PF/DGJ/0085/2024 de fecha 26 de enero de 2024 por la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a el licitante presente para que repregunte en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realice algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tiene ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **21 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 12:30 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 07 (siete) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	

FASP

OPERADO CON RECURSOS
=2025=



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

Por la Fiscalía General del Estado de Campeche		
Nombre	Área	Firma
Mtra. Mayra Elisa Plascencia Sepúlveda	Subdirectora de Recursos Federales	

Por el licitante		
Nombre	Razón o denominación social	Firma
C. Ricardo Antonio Mora Vasconcelos	En representación de Autosur, S.A. de C.V.	

Esta hoja de firmas forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-063-2025, de fecha 14 de noviembre de 2025.

FASP

**OPERADO CON RECURSOS
=2025=**